

RÉGIMEN DE IMPATRIADOS: LEY BECKHAM



CONCEPTO/REGULACIÓN

Artículo 93 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF:

Los trabajadores desplazados a España que adquieran la residencia fiscal en España pueden optar por tributar como si fueran no residentes.

DURACIÓN



Periodo impositivo en el que adquiere su residencia fiscal en España y los cinco períodos siguientes

RENTAS



Tributa en España por los rendimientos del trabajo a nivel mundial y por el resto de las rentas obtenidas en España, no las generadas en el extranjero.

REQUISITOS

No haber sido residente en España en los 10 períodos impositivos anteriores

Desplazamiento como consecuencia de **contrato de trabajo** o la adquisición de la condición de administrador de una sociedad española.

Plazo de solicitud: **6 meses** desde su alta en la Seguridad Social

TIPOS DE GRAVAMEN APLICABLES

Sobre rendimientos de trabajo y otras rentas. €



24% hasta 600.000 €
47% desde 600.000,01€

Sobre intereses, dividendos y ganancias de capital

19%- 26%

CONTÁCTANOS



Almudena Medina | amedina@cecamagan.com
Abogada



Laura Vicente | vicente@cecamagan.com
Abogada